



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN  
Instituto para la Investigación Educativa y el  
Desarrollo Pedagógico

## INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO – IDEP

Nit: 830.007.738-1

Código CGN: 223111001

**Cifras expresadas en millones de pesos (\$) colombianos**

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A CORTE DE DICIEMBRE 31 DE 2018

#### 1. Aspectos generales:

**Naturaleza jurídica:** El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, fue creado mediante Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, D.C. Y de conformidad con el artículo 1° y 6° de la citada norma el Instituto es un Establecimiento Público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría de Educación del Distrito. El domicilio del Instituto es la ciudad de Bogotá, D.C., y hasta tanto las normas distritales no dispongan lo contrario, la entidad tendrá duración indefinida.

**Función social o cometido estatal, objetivos y actividades:** Los objetivos y funciones del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, según lo establecido en el Artículo 3° del Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, D.C. son:

1. Dirigir, coordinar y ejecutar los programas de investigación, tanto básica como aplicada con énfasis en lo socio-educativo y pedagógico, que deba cumplir la administración, de acuerdo con los planes y programas aprobados y difundir los resultados de las investigaciones.
2. Dirigir, coordinar y ejecutar los programas de evaluación del sistema educativo y perfeccionamiento profesional.
3. Articular y promover las innovaciones educativas producto de los proyectos institucionales o locales con los procesos investigativos y de formación de docentes como alternativa para el mejoramiento de la práctica pedagógica.
4. Diseñar, producir, promocionar y evaluar textos, documentos, periódicos, material audiovisual y ayudas educativas didácticas.
5. Promover y evaluar la oferta de capacitación y actualización de los docentes, de acuerdo con los desarrollos curriculares y pedagógicos y facilitar el acceso a la capacitación de los docentes públicos vinculados a los establecimientos educativos del Distrito Capital.
6. Asumir las competencias relacionadas con currículum y material educativo.
7. Fijar políticas sobre formación, actualización y especialización docente a través del Comité Distrital de Formación Docente, que se creará con la participación de las Universidades existentes en el Distrito.

Para el cumplimiento de estas funciones el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, podrá adelantar planes, programas y proyectos en cooperación con entidades de cualquier orden, especialmente con las del sector educativo y con centros de investigación. De acuerdo con la reglamentación vigente.

**Organización:** La dirección y administración del Instituto es ejercida por un Consejo Directivo y un Director Ejecutivo, quien es su representante legal.

**Composición del Consejo Directivo:** El Consejo Directivo estará integrado por los miembros que designe el Alcalde Mayor, conforme lo prevé el artículo 56 del Decreto Ley 1421 de 1993.

**Declaración del cumplimiento del marco normativo contable que aplica:** El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, se encuentra clasificado como entidad de gobierno por parte de la Contaduría General de la Nación, y como tal da cumplimiento a los lineamientos establecidos en las Resoluciones 533 de 2015 y 484 de 2017, y para la clasificación de las operaciones cumple con la estructura contable señalada en la Resolución 620 de 2015.

El Instituto no presenta cambios en su ordenamiento jurídico que comprometan su continuidad, tales como: Supresión, fusión, escisión o liquidación.

## 2. Bases de preparación y políticas

En aplicación del nuevo marco normativo contable para entidades de gobierno el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP, tuvo en cuenta las políticas establecidas en el manual de políticas contables, en el mismo se han fijado los procedimientos, bases de medición y estimaciones específicas, que para cada uno de los siguientes aspectos corresponden a:

### EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

**Reconocimiento:** El efectivo y sus equivalentes, son considerados activos financieros que representan un medio de pago y constituyen la base sobre la que se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados contables. Un depósito de efectivo en un banco o entidad financiera representa un derecho contractual para obtener efectivo o para girar un cheque u otro instrumento similar contra el saldo del mismo, a favor de un acreedor.

**Medición:** El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP mide el efectivo por el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes y el valor de medición es constituido por el valor nominal del derecho en efectivo del mismo, esto representado en la moneda funcional definida, que corresponde al peso colombiano.

Diferencias en depósitos financieros.

Al cierre contable mensual, el área contable identificará, a través de elaboración de conciliaciones, las partidas resultantes de comparar los saldos de los libros con los saldos de los extractos bancarios.

## **CUENTAS POR COBRAR:**

**Reconocimiento:** El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos a favor de la entidad, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se pueden derivar de transacciones sin contraprestación (por ejemplo, ingresos no tributarios, transferencias e incapacidades).

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP es responsable de la causación oportuna las cuentas por cobrar generadas en desarrollo de su actividad misional. La entidad no cede el control de las cuentas por cobrar por el hecho que no adelanten directamente la gestión de cobro de las mismas.

**Medición inicial:** Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

**Medición posterior:** Se mantienen por el valor de la transacción y son objeto de deterioro, el cual por lo menos una vez al final del periodo contable, se evalúa si existen indicios del mismo, a través, de evidencias objetivas del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

**Baja en cuentas:** El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP deja de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes a la cuenta por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia entre este y el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo. La entidad reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

## **INVENTARIOS**

**Reconocimiento:** El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP reconoce como inventarios, los activos adquiridos, que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, que se tengan con la intención de entregarse a título gratuito, tal como ocurre con las existencias de impresos y publicaciones.

**Medición inicial:** El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP medirá los inventarios por el costo de adquisición o transformación. Para los inventarios



de los impresos y publicaciones que la entidad emite, los medirá por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con su puesta en disposición para la entrega.

**Costo de adquisición:** El costo de adquisición de los inventarios incluye el precio de compra y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

**De transformación:** Los costos de transformación estarán conformados por las erogaciones y cargos directos e indirectos relacionados con la producción de bienes y la prestación de servicios. Para la determinación de los costos de transformación, se lleva un control contable a través del sistema de información, que permita acumular las erogaciones por cada uno de los componentes del costo.

**Producción de bienes:** El costo de transformación de los bienes está determinado por el valor de los inventarios utilizados y de los cargos asociados con la transformación de las materias primas en productos terminados.

No se incluyen en los costos de transformación, y por ende se reconocen como gasto en el resultado del periodo, los siguientes: las cantidades anormales de desperdicio de materiales, de mano de obra o de otros costos de transformación; los costos de almacenamiento, a menos que sean necesarios para el proceso de fabricación; los costos indirectos de administración que no hayan contribuido a la condición y ubicación actuales de los inventarios; y los costos de disposición.

**Prestación de servicios:** Los costos de prestación de un servicio se miden por las erogaciones y cargos de mano de obra, materiales y costos indirectos en los que se haya incurrido y que estén asociados a la prestación de este. El valor de los inventarios de un prestador de servicios se mide por los costos en los que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del servicio.

**Reconocimiento en el resultado:** Cuando los inventarios se vendan a precios de mercado o se distribuyan a precios de no mercado, su valor se reconocerá como costo de ventas del periodo en el que se causen los ingresos asociados.

Los inventarios que se distribuyan gratuitamente, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo, cuando se distribuya el bien.

## PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

**Reconocimiento:** El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, reconoce como propiedad planta y equipo los activos tangibles empleados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos los cuales no están disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Se reconocen como activos, los recursos controlados por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.

Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, son reconocidos por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, de acuerdo a la clasificación de propiedades, planta y equipo; es decir que, los bienes que son adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocerán en el resultado del periodo, y se controlarán administrativamente, cuando a ello hubiera lugar.

**Medición Inicial:** En el reconocimiento inicial el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP mide las propiedades, planta y equipo al costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaen sobre la adquisición; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo; los costos de preparación del lugar para su ubicación física; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo; los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

**Medición Posterior:** Después del reconocimiento y medición inicial, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP realiza la medición posterior de sus propiedades, planta y equipo, al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

**Depreciación:** Para la determinación de la depreciación, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP utiliza el método de depreciación de línea recta, la cual iniciará cuando el bien esté disponible para su uso.

Con respecto a los elementos que se encuentren registrados como: propiedades, planta y equipos no explotados o propiedades, planta y equipo en mantenimiento, su depreciación no cesa, independientemente que los bienes por sus características o circunstancias especiales, no sean objeto de uso o se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo, respectivamente.

El cargo por depreciación de un período se reconoce como gasto en el resultado del ejercicio, excepto cuando deba incluirse en el valor en libros de otros activos, de acuerdo a las normas de inventarios o de activos intangibles.

**Vidas útiles estimadas:** Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo.

La entidad definió la vida útil para los bienes de propiedades, planta y equipo así:

ACTIVOS DEPRECIABLES	AÑOS DE VIDA ÚTIL	VALOR RESIDUAL
Edificaciones	Entre 30 y 50 años	20%
Redes, líneas y cables aéreos y sus accesorios	Entre 1 y 25 años	10%
Muebles, enseres y equipo de oficina	Entre 7 y 15 años	0%
Equipo de comunicación y accesorios	Entre 1 y 5 años	0%
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	Entre 1 y 10 años	0%
Equipo de transporte, tracción y elevación	Entre 1 y 10 años	0%
Equipo de computación y accesorios	Entre 2 y 5 años	0%

**Baja en Cuentas:** El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP da de baja los elementos de propiedades, planta y equipo, cuando no cumplan con los requisitos establecidos para que se reconozcan como tal, y será cuándo:

- ✓ El elemento quede permanentemente retirado de su uso.
- ✓ No se espere tener beneficios económicos del activo o potencial de servicio.
- ✓ Se disponga para la venta; la pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calcula como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.
- ✓ Se reemplacen componentes del activo o se lleven a cabo nuevas inspecciones a las capitalizadas de las cuales procede la baja previa incorporación de la nueva inspección.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, para el retiro de los elementos de propiedad, planta y equipo, verifica el estado real de los mismos, y determina si se encuentran inservibles, no útiles por obsolescencia, no útiles por cambio o renovación de equipos, inservibles por daño total - parcial o inservibles por deterioro; situación que queda previamente avalada por el Comité de



Inventarios y sustentada mediante un documento o acto administrativo, y se registra contablemente la baja de los elementos, afectando las subcuentas de propiedades, planta y equipo, la depreciación acumulada, el deterioro acumulado (cuando aplique), y las cuentas de orden deudoras para los casos en que el destino final no se produzca en forma simultánea.

## ACTIVOS INTANGIBLES

**Reconocimiento:** El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP reconoce como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables.

Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la entidad y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente, o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la entidad tenga o no la intención de llevar a cabo la separación.

La entidad controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio. Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio cuando: a) puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible, b) puede generar rendimientos diferentes de los derivados del uso del activo por parte de la entidad, c) le permite, a la entidad, disminuir sus costos o gastos de producción o de prestación de servicios, o d) le permite, a la entidad, mejorar la prestación de los servicios. La medición de un activo intangible es fiable cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

**Activos intangibles adquiridos:** Los intangibles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación<sup>16</sup>, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, son reconocidos por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, de acuerdo a la clasificación correspondiente; mientras que los adquiridos por un valor menor al señalado se reconocen en el resultado del periodo, y se controlan administrativamente tipificando los controles de accesos, claves, la habilitación de uso del intangible, entre otros, cuando a ello hubiera lugar.

El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP no reconoce como activos intangibles: a) Las marcas, las cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, ni otras partidas similares que se hayan generado internamente. b) Los desembolsos por actividades de capacitación; c) La publicidad y actividades de

promoción; d) Los desembolsos por reubicación o reorganización de una parte o la totalidad de la entidad.

**Medición inicial:** El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP mide los activos intangibles al costo, el cual depende de la forma en que se obtenga el intangible.

En virtud de la suscripción de los contratos de adquisición de software o de licencias, se pueden generar costos inmersos como el de soporte técnico o de capacitación, caso en el cual, independientemente de su cuantía, su reconocimiento es como gasto.

**Medición posterior:** Con posterioridad al reconocimiento, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP mide sus activos intangibles por su costo, menos la amortización acumulada, menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual. La amortización inicia cuando el activo está disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos. La amortización acumulada de un activo intangible está en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

**Vida Útil:** La vida útil de un activo intangible depende del periodo durante el cual la entidad espera recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se determinará en función del tiempo durante el cual la entidad espera utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría de él. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no es objeto de amortización. La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal. La entidad utiliza el método lineal de amortización para distribuir el valor amortizable. La amortización de un activo intangible cesa cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros. La amortización no cesará cuando el activo esté sin utilizar. El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP revisa, como mínimo, al término del periodo contable el valor residual, la vida útil y el método de amortización y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustan para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.

**Baja en cuentas:** El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, da de baja a un activo intangible cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se presenta cuando no se dispone del elemento o cuando el activo intangible queda permanentemente retirado de uso y no se esperan beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio. La pérdida o ganancia fruto

de la baja en cuentas del activo intangible se calcula como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

## CUENTAS POR PAGAR

**Reconocimiento:** Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las cuentas por pagar se clasificarán en la categoría de costo.

**Medición Inicial:** El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP mide sus cuentas por pagar por el valor de la transacción.

**Medición Posterior:** Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantienen por el valor de la transacción.

**Baja en Cuentas:** Se deja de reconocer una cuenta por pagar cuando se extinguen las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero. La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se da de baja y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo. Cuando el acreedor renuncie al derecho de cobro o un tercero asuma la obligación de pago, el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP aplicará la Norma de Ingresos de Transacciones sin Contraprestación.

## BENEFICIOS A EMPLEADOS

**Reconocimiento:** El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP reconoce el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tienen derecho como resultados de servicios prestados durante el período sobre el que se informa:

- a. Como un pasivo, después de deducir los importes pagados directamente a los empleados, si éste importe excede las aportaciones, reconoce la diferencia (exceso) como un activo en la medida en la que vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o en un reembolso de efectivo.
- b. En caso contrario será reconocido como un gasto.

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios. Las retribuciones suministradas a los empleados pueden originarse por lo siguiente: a) acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre la entidad y sus empleados; b) requerimientos legales en virtud de los cuales la entidad se obliga a efectuar



aportes o asumir obligaciones; o c) obligaciones implícitas asumidas por la entidad, de manera excepcional, producto de acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, crean una expectativa válida de que la entidad está dispuesta a asumir ciertas responsabilidades frente a terceros.

Los beneficios a los empleados se clasificarán en: a) beneficios a los empleados a corto plazo, b) beneficios a los empleados a largo plazo, c) beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y d) beneficios por desempleo. La totalidad de los beneficios que otorga el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, a sus empleados están clasificados a corto plazo.

#### Beneficios a los empleados a corto plazo

**Reconocimiento:** El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP reconoce como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros. Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen como un gasto o costo y como un pasivo cuando la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se pagan mensualmente se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado. En caso de que la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconoce un activo por dichos beneficios.

**Medición:** El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se mide por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera. El activo reconocido cuando la entidad efectúa pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se miden por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

**Beneficios a largo plazo:** En el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, los beneficios a los empleados a largo plazo, corresponden al reconocimiento por permanencia en el servicio público.

**Reconocimiento:** Se reconocen como un pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo y como un gasto o costo del periodo, cuando el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.



**Medición:** Los beneficios a largo plazo se miden al final del periodo contable por el valor presente de la obligación, utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Por lo anterior, para el caso del reconocimiento por permanencia se emplean los TES a cinco (5) años en concordancia con lo establecido en los acuerdos distritales y convenciones colectivas, respectivamente. Para medir el valor actual de los beneficios a empleados a largo plazo con un grado de fiabilidad que justifique su reconocimiento como pasivo, la entidad aplica un método de medición actuarial para distribuir los beneficios entre los periodos de servicio, lo cual considera una serie de variables como proyección de incremento salarial, rotación de personal o porcentaje de permanencia, entre otras, que dependen de las características de su nómina. En el caso del reconocimiento por permanencia, se efectúa el cálculo de la estimación del beneficio durante los periodos en los cuales la entidad consume el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por los empleados, de conformidad con la “Guía para la medición del reconocimiento por permanencia en entidades de gobierno del Distrito Capital”, que forma parte integral de esta política.

Este proceso se realiza anualmente, para cada uno de los años, hasta que el empleado cumpla con el tiempo establecido para hacerse acreedor del reconocimiento por permanencia, es decir cada cinco (5) años. Una vez cumplidos los requisitos para hacerse acreedor del beneficio se constituye el pasivo real a favor del funcionario, pagadero en cinco cuotas anuales, que se reconocen al costo y se actualizan a partir del segundo año con el incremento salarial respectivo, como lo señala la norma vigente. Esta obligación se mantendrá como beneficios a los empleados a largo plazo de conformidad con el Catálogo General de Cuentas del Nuevo Marco Normativo.

## INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN

**Clasificación de los Ingresos:** El Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP es responsable del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: Ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación. Los ingresos de transacciones sin contraprestación, corresponden a las transferencias recibidas del sector central (Secretaría de Hacienda Distrital). Generalmente, la entidad los obtiene como resultado de la facultad legal que tiene de exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

**Reconocimiento y Medición de Ingresos sin Contraprestación:** De acuerdo con las condiciones se reconocerá el recurso recibido contra un pasivo, que se disminuirá contra el ingreso a medida que se cumplan los requerimientos asociados a su uso o destinación. En el Nuevo Marco Normativo Contable, los ingresos sin contraprestación se deben reconocer cuando: a) La entidad tenga el control sobre el activo asociado a la transacción. b) Es probable que la entidad perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de



la transacción. c) El valor del activo puede ser medido con fiabilidad. Mientras que el derecho de cobro no sea claro, expreso y exigible.

Las transferencias se entienden como recursos monetarios o no monetarios recibidos de terceros en razón de: Recursos entregados por otra entidad pública, donaciones, condonaciones o toma de obligaciones por parte de terceros, bienes declarados a favor de la Nación, entre otros. Estos recursos pueden tener especificaciones sobre el uso o destinación de los mismos, es decir, estipulaciones, originados en la normatividad vigente o en acuerdos de carácter vinculante. En el caso que se presenten estipulaciones con restricciones, la entidad reconocerá un ingreso del periodo cuando se cumpla con los requerimientos de Control del Activo Transferido. Cuando se trate de estipulaciones

### ***Otros aspectos de políticas a revelar***

Dentro del análisis de la información contable del Instituto, se encontró que dentro de los comprobantes contables ajustes por convergencia se generó un doble registro de licencias en cuantía de \$82 millones, así como de la amortización acumulada en cuantía de \$77 millones, generándose un ajuste por la reversión del mismo con cargo a la subcuenta 314507 Intangibles, en cuantía de \$159 millones. Lo que originó el ajuste de reexpresión de la cuenta 3145 Impactos por la transición al nuevo marco de regulación.

Adicionalmente se encontró que el registro de la causación de los beneficios a los empleados a largo plazo por concepto de reconocimiento por permanencia contabilizado con abono a la subcuenta 251290 Otros beneficios a los empleados a largo plazo, y con cargo a la subcuenta 314516 Beneficios a empleados se encontró sobre estimado en una cuantía de \$18 millones, en el registro del ajuste por convergencia. Motivo por el cual se reexpresó la información de la cuenta 3145 Impactos por la transición al nuevo marco de regulación.

### **3. Bases de preparación de la información financiera**

#### **Limitaciones y deficiencias generales (operativas o administrativas) que tienen impacto en el desarrollo normal del proceso contable o en la consistencia o razonabilidad de las cifras.**

En el transcurso del ejercicio contable 2018 se presentaron dificultades con el Sistema de Información Administrativo y Financiero de la entidad, que influyeron en el reporte extemporáneo de la información contable, representadas en: (i) La información contable trimestral con destino a la Contaduría General de la Nación, de los segundo y tercer trimestre de 2018 no presentados oportunamente, (ii) La no generación del reporte del último trimestre de 2018 denominado Balance prueba – Formato CHIP 1. Circunstancias que debieron solventarse con la consolidación manual a partir de libros auxiliares de la información de dicho movimiento trimestral.



Por regulación de la Contaduría General de la Nación, así como de la Secretaría de Hacienda Distrital, en la implementación del nuevo marco regulatorio contable, y el proceso de convergencia a 1º de enero de 2018, la entidad debió incorporar a partir de 2017, lo correspondiente al costeo de los distintos rubros que componen los inventarios de Impresos y publicaciones en cada una de sus etapas (materias primas, mercancías en existencia e inventarios de productos en proceso). Y a pesar que la entidad cuenta con el control de las existencias de mercancías clasificadas como impresos y publicaciones, tanto para el ingreso, como para el egreso por cada una de las publicaciones, el módulo de inventarios del sistema de Información Administrativo y Financiero de la entidad, no cumple con los parámetros establecidos en el nuevo marco de regulación contable, especialmente en lo correspondiente al control y cuantificación de los inventarios de productos en proceso.

Para efectos de la convergencia al nuevo marco regulatorio contable en la entidad se efectuaron los ajustes contables por error, por convergencia y las reclasificaciones a nivel del módulo de contabilidad del sistema de información de la entidad. No obstante, para la fecha de presentación de la información, se imposibilitó el ajuste a nivel de detalle por cada uno de los mencionados conceptos dentro del módulo de bienes – Almacén (propiedades, planta y equipo e intangibles – software y licencias), por cada uno de los activos sujetos a convergencia. Lo cual se encuentra originando diferencias en la conciliación de la información contable, con la del módulo de bienes - Almacén.

Para el registro de las obligaciones por concepto de beneficios a empleados, dentro del proceso de causación contable mensual para el reconocimiento de las obligaciones por prestaciones sociales, debe recurrirse a un cálculo manual con ayuda de la hoja electrónica Excel, toda vez que la información de provisiones reportada por el sistema de información HUMANO no concordó con los cálculos de los factores sujetos a provisión contable a través de la mencionada hoja electrónica Excel, motivo por el cual, esta información fue registrada durante toda la vigencia contable de manera manual en la contabilidad a través de comprobante contable.

Es de señalar que las deficiencias anteriormente mencionadas no influyen en la calidad y razonabilidad reflejada en los estados financieros de la entidad, toda vez que los mismos cumple con los preceptos establecidos en el nuevo marco regulatorio contable para entidades de gobierno.



## Notas Específicas

### Activos

#### 1. Efectivo y equivalentes al efectivo

A continuación, se presenta la desagregación del Efectivo y equivalentes al efectivo presentado en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018.

PARTIDA	VALOR EN LIBROS INICIAL	VARIACIÓN	VALOR EN LIBROS FINAL
Caja			
Depósitos en instituciones financieras	701.242	- 549.272	151.970
Fondos en tránsito			
Efectivo de uso restringido			
Equivalentes al efectivo			

El saldo final en libros es el correspondiente a 31 de diciembre de 2018 que en cuantía de \$151 millones, refleja el valor con cerró el rubro de Depósitos en Instituciones Financieras, presentándose una variación con el saldo del mismo rubro a septiembre 30 de 2018, en cuantía de \$549 millones, mostrando una disminución absoluta en dicha cuantía. La cual se presenta como resultado de la ejecución a través del pago de recursos del Convenio Interadministrativo N° 488404 de 2018 suscrito con la Secretaría de Educación Distrital - SED, reportado en la cuenta contable bancaria respectiva del Banco de Bogotá. Recursos con los cuales se ha dado cumplimiento a los compromisos contraídos en la ejecución de dicho convenio.

El saldo en el rubro de Depósitos en Instituciones Financieras no presenta ningún tipo de restricción, que limite la disponibilidad de los recursos depositados.

Adicionalmente este rubro en el transcurso de la vigencia 2018 fue objeto de depuración y saneamiento contable, originado en las partidas conciliatorias resultantes en las conciliaciones bancarias del mes de diciembre de 2017, así como en la presunta apropiación de recursos por parte del señor Juan Francisco Eduardo Salcedo Reyes, quien se desempeñó como Tesorero General de la entidad en una cuantía total de \$123,7 millones de pesos, de los cuales se presentaron reintegros y cruce de cuentas con prestaciones sociales a su favor en cuantía de \$107,1 millones, presentándose al cierre de diciembre de 2018 un saldo de capital por reintegrar en cuantía de \$16,6 millones y \$7,8 millones por concepto del lucro cesante. Dichas partidas se encuentran registradas como una cuenta deudora en la subcuenta 138421 Indemnizaciones en cuantía de \$24,4 millones.



De lo anteriormente mencionado se corrió traslado a los organismos de vigilancia y control para lo de su competencia.

## 2. Cuentas por Cobrar

A continuación, se presenta la desagregación de las cuentas por cobrar presentadas en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018:

PARTIDA	VALOR EN LIBROS	VALOR DE LA PERDIDA POR DETERIORO DEL PERIODO	VALOR DE LA REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL PERIODO	VALOR DEL DETERIORO ACUMULADO	TASA DE INTERÉS UTILIZADA PARA EL CÁLCULO DEL DETERIORO	IMPACTO DE LAS BAJAS EN LAS CUENTAS POR COBRAR EN LOS RESULTADOS
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	24.856	0	0	0	0%	305
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	674.700	0	0	674.700	0%	0
<b>TOTAL CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>699.556</b>	-	-	<b>674.700</b>		<b>305</b>

Lo que muestra el estado de situación financiera es un saldo por cobrar al corto plazo, reportado en la subcuenta 138421 Indemnizaciones en cuantía de \$24,4 millones, de acuerdo con lo mencionado en el último párrafo de la nota del disponible. Así como un saldo en la subcuenta 138490 Otras cuentas por cobrar en cuantía de 412 mil pesos, por concepto de incapacidades del personal por cobrar a las EPS.

Con respecto al saldo reflejado en el largo plazo en la subcuenta 138590 - Otras cuentas por cobrar de difícil cobro, en cuantía de \$674.7 millones, con un deterioro al 100% acumulado en la subcuenta 138690- Otras cuentas por cobrar (Cr), este corresponde a dos (2) deudores a los cuales se les ha determinado una posibilidad remota de recuperación, motivo por el cual no se genera ninguna afectación en el estado de situación financiera, y que corresponden a:

- (i) La cuenta de mayor cuantía a cargo de la señora María Magdalena Granés Morales y/o María Magdalena Morales Sarmiento (nombre que surge con la modificación realizada en la Registradora del Estado Civil y que figura actualmente en la cédula de ciudadanía), en cuantía de \$673 millones, producto de un litigio a favor del Instituto proveniente de un proceso ejecutivo Singular de Mayor Cuantía, derivado de una acción de repetición, el cual se trasladó con su correspondiente provisión para deudas de difícil cobro (denominación bajo el marco contable precedente), dentro del proceso de convergencia, sin haberse generado ningún impacto por el cambio al nuevo marco de regulación contable.
- (ii) Así como el saldo correspondiente a una cuenta de difícil cobro a cargo de Liberty Seguros ARL por concepto de la incapacidad del año 2010, no reconocida a la señora Lilia Amparo Correa Moreno en su calidad de funcionaria de la entidad en una cuantía de \$1,5 millones, la cual presenta un registro por deterioro en la misma cuantía, según se muestra en el siguiente cuadro de detalle:



PARTIDA	VALOR EN LIBROS	VENCIMIENTO				VALOR DE LA PERDIDA POR DETERIORO DEL PERIODO	VALOR DE LA REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL PERIODO	VALOR DEL DETERIORO ACUMULADO
		VENCIDA ENTRE 3 Y 6 MESES	VENCIDA ENTRE 6 MESES Y UN AÑO	VENCIDA A ENTRE 1 Y 3 AÑOS	VENCIDA MÁS DE 3 AÑOS			
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO								
Compensar EPS	0	0	0	0	0	305	0	0
Liberty Seguros de Vida S.A.	1.531	0	0	0	1.531	0	0	1.531
Magdalena Granés Morales	673.168	0	0	0	673.168	0	0	673.168

### 3. Inventarios

A continuación, se presenta la desagregación de los Inventarios presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018:

CONCEPTO	VALOR EN LIBROS	METODO DE VALUACIÓN	VALOR DE LA PERDIDA POR DETERIORO	VALOR DE LA REVERSIÓN DE DETERIORO
Bienes producidos				
Mercancías en existencia	43.490	a. PEPS		
Prestadores de servicios				
Materias primas				
Materiales y suministros				
Productos en proceso	6.855	a. PEPS		
Productos terminados				
Mercancías en tránsito				
Mercancías en poder de terceros				
<b>Total Inventarios</b>	<b>50.345</b>		<b>0</b>	<b>0</b>

El rubro de inventarios de mercancías en existencia reflejado en la subcuenta 151004 Impresos y publicaciones en cuantía de \$43,4 millones sufrió una disminución en cuantía de \$19 millones, como resultado de la entrega de publicaciones disponibles para su disposición en las actividades académicas del Instituto a título gratuito. Por su parte el rubro de inventarios de productos en proceso también presentó una disminución, como consecuencia del traslado de productos terminados con cargo a las mercancías en existencia, que durante el último trimestre ascendieron a \$49 millones de pesos.

### 4. Otros Activos

Los otros activos presentan una clasificación dentro del activo corriente que corresponde a las subcuentas 190501 Seguros que muestra un saldo en cuantía de \$28,6 millones, correspondiente al saldo por amortizar de las pólizas de seguro que amparan los bienes y derechos de la entidad. Así como los recursos por cobrar a la Secretaría Distrital de Hacienda por concepto de los descuentos en los pagos realizados a través de la Cuenta Única Distrital – CUD que se clasifican dentro de la cuenta 190801 En administración en cuantía de \$65,6 millones de pesos.

Por su parte en el largo plazo este grupo refleja lo correspondiente a los intangibles en los cuales la cuenta 1970 Activos Intangibles muestra el saldo del costo, es decir \$368 millones. Y la cuenta 1975 Amortización acumulada de activos intangibles (CR), muestra el acumulado por concepto de amortizaciones de los intangibles sujetos a disminución en una cuantía de \$76 millones, atendiendo lo establecido en la política contable de intangibles.



PARTIDA	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES
<b>SALDO INICIAL A 01/01/2018</b>	201.043	123.100	324.143
ADQUISICIONES	145.655		145.655
ADICIONES			-
DISPOSICIONES	-		-
AMORTIZACIÓN DEL AÑO			-
DETERIORO DEL AÑO / INDICIOS			-
Reversión del deterioro/ razones			
OTROS	- 101.708		- 101.708
<b>SALDO FINAL A 31/12/2018</b>	244.990	123.100	368.090
<b>MÉTODO DE AMORTIZACIÓN</b>	a. Línea recta.	a. Línea recta.	
<b>VIDA ÚTIL O TASA DE AMORTIZACIÓN</b>			
Amortización acumulada Saldo Inicial	- 78.292	- 107.763	
Amortización acumulada Saldo Final	\$ (60.320)	\$ (15.792)	\$ (76.112)
Deterioro Acumulado Saldo Inicial			
Deterioro Acumulado Saldo Final	0	0	\$ -

## 5. Propiedades, planta y equipo

A continuación, se presenta la desagregación de las propiedades planta y equipo presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018:

### 1. Detalle de propiedades planta y equipo para el cierre del 31 de diciembre de 2018:

PARTIDA	BIENES MUEBLES EN BODEGA	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMPUTACI ÓN Y COMUNICACI ÓN	EQUIPOS DE TRANSPOR TE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	BIENES DE ARTE Y CULTURA	TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (BIENES MUEBLES)
<b>SALDO INICIAL A 01/01/2018</b>		41.891	57.555	466.317	102.805	42.001	\$ 710.569,00
ADQUISICIONES	66.030		2.753	66.770		-	\$ 135.553
ADICIONES						-	\$ -
DISPOSICIONES	- 56.673	- 6.398				-	\$ (63.071)
RETIROS		- 17.544	- 6.879	- 44.413		-	\$ (68.836)
SUSTITUCIÓN DE COMPONENTES						-	\$ -
DEPRECIACIÓN DEL AÑO			3.631	- 2.705	8.553	-	\$ 9.479
Deterioro del año						-	\$ -
Reversión de deterioro						-	\$ -
OTROS CONCEPTOS						-	\$ -
<b>SALDO FINAL A 31/12/2018</b>	\$ 9.357	\$ 17.949	\$ 57.060	\$ 485.969	\$ 102.805	\$ 42.001	\$ 715.141
<b>MÉTODO DE DEPRECIACIÓN</b>		a. Línea recta.	a. Línea recta.	a. Línea recta.	a. Línea recta.		a. Línea recta.
<b>VIDA ÚTIL O TASA DE DEPRECIACIÓN</b>							
Depreciación acumulada Saldo Inicial			28.661	191.333	82.355		302.349
Depreciación acumulada Saldo Final	-	-	32.292	188.628	90.908	-	311.828
Deterioro Acumulado Saldo Inicial							
Deterioro Acumulado Saldo Final	0	0	0	0	0	0	\$ -
VALOR DEL GASTO DADO POR BAJA DE ACTIVOS				4.677			4.677



Las propiedades, planta y equipo no presentaron cambios en las estimaciones planteadas inicialmente en las políticas contables, sin embargo, sufrieron cambios representativos atendiendo el proceso de convergencia al nuevo marco normativo contable, en razón al tema de la materialidad en el que solo reconocían como activos aquellos que individualmente superaron los dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Y adicionalmente se optó por modificar los años de vida útil atendiendo la política contable, lo que implicó el correspondiente ajuste al patrimonio a través de la cuenta 3145 Impactos por la transición al nuevo marco de regulación.

A la fecha de reporte de la información de cierre contable 2018 se mantenía el trámite de ajuste al módulo de bienes por parte del proveedor del sistema de información Administrativo y Financiero – GOOBI, con el fin de ajustarlo según el detalle de la información de convergencia reportada por la entidad a 1º de enero de 2018, a la Contaduría General de la Nación.

## 6. Cuentas por pagar

A continuación, se presenta la desagregación de las cuentas por pagar en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018:

PARTIDA	MARQUE UNA X SI CORRESPONDE A UNA PARTE ENLACERADA	MARQUE UNA X SI CORRESPONDE A INGRESO DIFERIDO	MARQUE UNA X SI CORRESPONDE A DEVOLUCIONES DE INGRESOS	VALOR EN LÍQUIDOS	PLAZO	TASA DE INTERÉS EFECTIVA PARCIAL	VENCIMIENTO	RESTRICCIONES	VALOR DE LA CUENTA POR PAGAR QUE HA DADO DE BAJA POR RAZONES DISTINTAS AL PAGO	RAZONES POR LAS CUALES DIO DE BAJA LA CUENTA POR PAGAR SUSTENTAS AL PAGO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES				138.641						
SUBVENCIÓNES POR PAGAR										
TRANSFERENCIAS POR PAGAR										
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN EL EXTERIOR										
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS										
DESCUENTOS DE NÓMINA										
SUBSIDIOS ASIGNADOS										
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE										
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR										
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA										
CRÉDITOS JUDICIALES										
SALDOS DISPONIBLES EN PATRIMONIO AUTÓNOMOS Y OTROS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN										
OTRAS CUENTAS POR PAGAR										
CUENTAS POR PAGAR A COSTO AMORTIZADO										
Tota Cuentas por Pagar				138.641						

El saldo en cuantía de \$335,9 millones corresponde a las cuentas por pagar que quedaron al cierre de vigencia presupuestal, tales como proveedores, contratistas, descuentos de nómina, retención en la fuente, recursos a favor de la Secretaría de Hacienda Distrital (devoluciones de ingresos), y servicios públicos por pagar. Ninguna de dichas obligaciones presenta un vencimiento mayor a los 30 días.



## 7. Beneficios a los empleados

A continuación, se presenta la desagregación de los beneficios a los empleados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018:

CLASIFICACIÓN DE LOS BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	
PARTIDA	VALOR DEL PERÍODO
Cesantías	272.810
Intereses sobre cesantías	32.102
Vacaciones	224.079
Prima de vacaciones	154.385
Bonificaciones	42.547
Otros beneficios a los empleados a corto plazo	28.049
<b>Total</b>	<b>753.972</b>

El registro de estas obligaciones se tiene individualizada contablemente por funcionario, y su control se realiza a través de una matriz en hoja electrónica controlada y ajustada mensualmente. Los cálculos se realizan de acuerdo con la normatividad vigente.

Con respecto a los beneficios a empleados a largo plazo estos se encuentran clasificados en el saldo que refleja la subcuenta 251290 Otros beneficios a los empleados a largo plazo, y corresponden al reconocimiento por permanencia en el sector público, su saldo en cuantía de \$99 millones, reporta la obligación que tiene la entidad por este concepto, a favor de los funcionarios que tienen el derecho adquirido con una exigibilidad superior a un año.

## 8. Patrimonio

La composición del patrimonio público de la entidad refleja los saldos de los siguientes rubros: 3105 Capital Fiscal, 3110 Resultado del ejercicio y 3145 Impactos por la transición al nuevo marco normativo, a los cuales se llegó de la siguiente manera, luego de haber aplicado lo correspondiente al Instructivo 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, el cual en uno de sus apartes prescribe:

*En los siguientes numerales, se describen las principales actividades que realizará la entidad para la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo aplicable a los entes de gobierno. Estas actividades pueden hacer que la entidad incorpore, dé de baja, reclasifique o mida, de una manera distinta, elementos que, a 31 de diciembre de 2016, no se hayan reconocido como activos, pasivos o patrimonio o que habiendo sido reconocidos se hayan medido de una manera distinta. En el presente instructivo, no se pretende establecer una lista exhaustiva de actividades; por ello, cada entidad podrá ajustarlas dependiendo las*



*particularidades de la organización; no obstante, deberá garantizar que los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo cumplan con los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en el Marco normativo y en el presente instructivo. (cursiva y subrayado fuera de texto).*

Es así como atendiendo los criterios que rigen el nuevo marco normativo contable para entidades de gobierno, se llevó a cabo la afectación del patrimonio de la siguiente manera dentro del proceso de convergencia y establecimiento de saldos iniciales:

CUENTA	CUENTA DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL 01/01/2018	AJUSTES POR ERRORES Y RECLASIFICACIONES RCP		AJUSTES POR CONVERGENCIA		RECLASIFICACIONES POR CONVERGENCIA		SALDO AJUSTADO A 01-01-2018
			DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIE	-	-	-	3.449.190.033,18	3.674.336.602,22	3.751.010.168,55	3.673.412.296,35	147.548.696,84
3105	CAPITAL FISCAL	-	-	-	-	3.362.755.798,00	3.751.010.168,55	3.673.412.296,35	3.285.157.925,80
310506	Capital Fiscal	-	-	-	-	3.362.755.798,00	3.751.010.168,55	3.673.412.296,35	3.285.157.925,80
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO	-	-	-	3.449.190.033,18	311.580.804,22	-	-	(3.137.609.228,96)
314506	Propiedades, planta y equipo	-	-	-	-	79.419.728,75	-	-	79.419.728,75
314507	Activos intangibles	-	-	-	-	207.661.075,47	-	-	207.661.075,47
314512	Otros activos	-	-	-	22.145.919,59	-	-	-	(22.145.919,59)
314516	Beneficios a empleados	-	-	-	64.288.315,59	-	-	-	(64.288.315,59)
314599	Otros impactos por transición	-	-	-	3.362.755.798,00	24.500.000,00	-	-	(3.338.255.798,00)
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	(33.197.872,20)	194.565.062,84	194.565.062,84	44.400.000,00	-	5.392.549.314,21	5.470.147.186,41	-
3208	CAPITAL FISCAL	(2.340.009.380,75)	71.083.075,60	-	-	-	1.719.137.017,86	4.130.229.474,21	-
320801	Capital fiscal	(2.340.009.380,75)	71.083.075,60	123.481.987,24	-	-	1.842.619.005,10	4.130.229.474,21	-
32080101	Provisión bienes de arte y cultura	1.195.396.687,46	-	-	-	-	1.195.396.687,46	-	-
32080102	Diferencia en costo Histórico con Dep.Acumula	(155.907.401,35)	-	-	-	-	-	155.907.401,35	-
32080105	Traslado de utilidad o pérdida del ejercicio	(2.701.582.732,41)	-	-	-	-	-	2.701.582.732,41	-
32080106	Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Am	(1.272.739.340,45)	-	-	-	-	-	1.272.739.340,45	-
32080107	EXCEDENTES FINANCIEROS	594.823.406,00	71.083.075,60	-	-	-	523.740.330,40	-	-
32080108	AJUSTES POR CONVERGENCIA RERUSLTAL	-	-	123.481.987,24	-	-	123.481.987,24	-	-
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.210.012.596,91	-	-	-	-	3.549.930.309,11	1.339.917.712,20	-
322501	Utilidad o excedentes acumulados	3.549.930.309,11	-	-	-	-	3.549.930.309,11	-	-
322502	Pérdida o déficit acumulados	(1.339.917.712,20)	-	-	-	-	-	1.339.917.712,20	-
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	123.481.987,24	123.481.987,24	-	-	-	-	-	-
323001	Utilidad o excedente del ejercicio	123.481.987,24	123.481.987,24	-	-	-	-	-	-
3235	SUPERÁVIT POR DONACIÓN	24.500.000,00	-	-	24.500.000,00	-	-	-	-
323502	En especie	24.500.000,00	-	-	24.500.000,00	-	-	-	-
3240	SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN	19.900.000,00	-	-	19.900.000,00	-	-	-	-
324070	Equipos de transporte, tracción y elevación	19.900.000,00	-	-	19.900.000,00	-	-	-	-
3270	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORT	(71.083.075,60)	-	71.083.075,60	-	-	-	-	-
327002	Provisión para otros activos	(1.531.187,00)	-	1.531.187,00	-	-	-	-	-
327003	Depreciación de propiedades, planta y equipo	(49.786.631,42)	-	49.786.631,42	-	-	-	-	-
327006	Amortización de otros activos	(19.765.257,18)	-	19.765.257,18	-	-	-	-	-
	TOTAL PATRIMONIO	(33.197.872,20)	194.565.062,84	194.565.062,84	3.493.590.033,18	3.674.336.602,22	9.143.559.482,76	9.143.559.482,76	147.548.696,84

Como puede apreciarse en las columnas de ajustes por convergencia se presenta un traslado entre las mismas cuentas del patrimonio, un cargo a la subcuenta 31459 Otros impactos por la transición, con un abono a la subcuenta 310506 Capital Fiscal en cuantía de \$3.362'755.798,16 que para la determinación de los saldos iniciales bajo el Nuevo Marco Normativo Contable, corresponde a la reversión del comprobante de reclasificación contable N° 23 del 30 de junio de 2011 que le efectuara un cargo a la cuenta auxiliar 32080105 Capital Fiscal - Traslado de utilidad o pérdida del ejercicio y un abono a la subcuenta 322501 Utilidad o excedentes acumulados, del cual no se encontró soporte contable o justificación dentro del archivo histórico documental de la entidad. El saldo de la cuenta 32080105 Capital Fiscal - Traslado de utilidad o pérdida del ejercicio, para la fecha del registro solamente era de \$1.298'130.264,94, lo que originó que a partir de dicho movimiento contable, la cuenta 3208 Capital Fiscal pasara a ser negativo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN  
Instituto para la Investigación Educativa y el  
Desarrollo Pedagógico

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
310506	Capital Fiscal		3.362.755.798
314590	Otros impactos por transición	3.362.755.798	
TOTAL		3.362.755.798	3.362.755.798

Adicionalmente en las columnas de reclasificaciones por convergencia de la matriz de saldos iniciales se observa el paso del saldo existente en la subcuenta 322501 Utilidad o excedentes acumulados con un cargo en cuantía de \$3.549.930.309 del catálogo del régimen precedente, a la subcuenta 310506 Capital Fiscal con abono por el mismo valor. Permitiendo mostrar a partir de dicho registro un saldo de Capital Fiscal positivo y acorde a la realidad económica de la entidad.

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
32080101	Provision bienes de arte y cultura	1.195.396.687	
32080102	Diferencia en costo Historico con Dep.Acumulada por bajas de Planta y Equipo		155.907.401
32080105	Traslado de utilidad o pérdida del ejercicio		2.701.582.732
32080106	Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortizaciones		1.272.739.340
32080107	EXCEDENTES FINANCIEROS	523.740.330	
322501	Utilidad o excedentes acumulados	3.549.930.309	
310506	CAPITAL FISCAL - Utilidades o excedentes acumulados		3.549.930.309
322502	Pérdida o déficit acumulados		1.339.917.712
310506	CAPITAL FISCAL Pérdidas o déficits acumulados	1.339.917.712	
32080108	AJUSTES POR CONVERGENCIA RESULTADOS DEL EJERCICIO	123.481.987	
310506	Capital Fiscal - RESULTADO DEL EJERCICIO		123.481.987
310506	Capital Fiscal	2.411.092.456	
310901	Utilidades o excedentes acumulados		
310902	Pérdidas o déficits acumulados		
310506	Capital Fiscal	2.411.092.456	
TOTAL		9.143.559.483	9.143.559.483

De acuerdo con lo anterior se puede concluir que el mencionado movimiento no generó ningún impacto en el patrimonio neto de la entidad por cuanto se trató de la reversión de una reclasificación realizada en el año 2011 entre cuentas del patrimonio.

Si se comparan los saldos iniciales del patrimonio de la entidad bajo el marco contable precedente, con los saldos finales luego de efectuada la convergencia contable al nuevo marco regulatorio para entidades de gobierno se puede concluir que el impacto en la aplicación del nuevo marco regulatorio para la entidad fue positivo, al pasar de tener un patrimonio con saldo contrario en cuantía de -\$33 millones, a un saldo de naturaleza crédito (positivo) en cuantía de \$147 millones:



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
EDUCACIÓN  
Instituto para la Investigación Educativa y el  
Desarrollo Pedagógico

CUENTA	CUENTA DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL 01/01/2018	SALDO AJUSTADO A 01-01-2018
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIE	-	147.548.696,84
3105	CAPITAL FISCAL	-	3.285.157.925,80
310506	Capital Fiscal	-	3.285.157.925,80
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO	-	(3.137.609.228,96)
314506	Propiedades, planta y equipo	-	79.419.728,75
314507	Activos intangibles	-	207.661.075,47
314512	Otros activos	-	(22.145.919,59)
314516	Beneficios a empleados	-	(64.288.315,59)
314590	Otros impactos por transición	-	(3.338.255.798,00)
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	(33.197.872,20)	-
3208	CAPITAL FISCAL	(2.340.009.380,75)	-
320801	Capital fiscal	(2.340.009.380,75)	-
32080101	Provisión bienes de arte y cultura	1.195.396.687,46	-
32080102	Diferencia en costo Histórico con Dep. Acumulad	(155.907.401,35)	-
32080105	Traslado de utilidad o pérdida del ejercicio	(2.701.582.732,41)	-
32080106	Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Am	(1.272.739.340,45)	-
32080107	EXCEDENTES FINANCIEROS	594.823.406,00	-
32080108	AJUSTES POR CONVERGENCIA RERUSLTAD	-	-
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.210.012.596,91	-
322501	Utilidad o excedentes acumulados	3.549.930.309,11	-
322502	Pérdida o déficit acumulados	(1.339.917.712,20)	-
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	123.481.987,24	-
323001	Utilidad o excedente del ejercicio	123.481.987,24	-
3235	SUPERAVIT POR DONACIÓN	24.500.000,00	-
323502	En especie	24.500.000,00	-
3240	SUPERAVIT POR VALORIZACIÓN	19.900.000,00	-
324070	Equipos de transporte, tracción y elevación	19.900.000,00	-
3270	PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORT	(71.083.075,60)	-
327002	Provisión para otros activos	(1.531.187,00)	-
327003	Depreciación de propiedades, planta y equipo	(49.786.631,42)	-
327005	Amortización de otros activos	(19.765.257,18)	-
	TOTAL PATRIMONIO	(33.197.872,20)	147.548.696,84

No obstante lo anterior dentro del movimiento contable del cuarto trimestre, se presentó la necesidad de llevar a cabo los siguientes registros que también impactaron el patrimonio de la entidad:

CODIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO INICIAL A 01/10/2018	MOVIMIENTO DEBITO	MOVIMIENTO CREDITO	SALDO FINAL A 31/12/2018
300000	PATRIMONIO	147.548.701	339.740.177	19.744.757	-172.446.719
310000	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GO	147.548.701	339.740.177	19.744.757	-172.446.719
310500	CAPITAL FISCAL	3.285.157.930	0	0	3.285.157.930
310506	Capital Fiscal	3.285.157.930	0	0	3.285.157.930
311000	RESULTADO DEL EJERCICIO	0	178.827.120	0	-178.827.120
311002	Pérdida o déficit del ejercicio	0	178.827.120	0	-178.827.120
314500	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO M	-3.137.609.229	160.913.057	19.744.757	-3.278.777.529
314506	Propiedades, planta y equipo	79.419.729	0	0	79.419.729
314507	Activos intangibles	207.661.076	159.521.831	0	48.139.245
314512	Otros activos	-22.145.920	1.391.226	1.391.226	-22.145.920
314516	Beneficios a empleados	-64.288.316	0	18.353.531	-45.934.785
314590	Otros impactos por transición	-3.338.255.798	0	0	-3.338.255.798

El primero por concepto del reconocimiento del resultado del ejercicio negativo en cuantía de \$178,8 millones de pesos que se presenta principalmente por efectos de la causación de los gastos por las prestaciones sociales a favor de los funcionarios de la entidad, los cuales se reconocen dentro del período contable, con independencia de que se genere el flujo de recursos a favor de los mismos. Así como la causación de los gastos por depreciación, amortización de intangibles y deterioro de deudores que ascendieron a \$66 millones en el ejercicio contable 2018, los cuales no generan una erogación o salida de recursos financieros, pero si restan la capacidad productiva o el potencial de servicio de los bienes muebles e intangibles de la entidad.

El segundo corresponde a la reversión de un ajuste en el proceso de convergencia que se encontró doblemente registrado, por concepto de la adquisición de licencias en 2017 en cuantía de \$82 millones de pesos a las cuales no se les había efectuado ingreso de

almacén por corresponder a un intangible, pero que si habían afectado contablemente en dicho año, así como de una amortización acumulada de dichas licencias en una cuantía de \$77 millones, generando una sobre estimación en la cuenta 314507 Impactos por la transición al nuevo marco regulatorio de del impacto – Intangibles, registro que en total ascendió a \$159 millones de pesos.

Y finalmente se encontró una sobre estimación del ajuste por convergencia por concepto de la causación de los beneficios a empleados a largo plazo, registrados en la subcuenta 251290 Beneficios a empleados a largo plazo en cuantía de \$18 millones de pesos, los cuales se procedieron a reversar, con abono a la cuenta 314516 Beneficios a empleados.

Aspectos que incidieron directamente en el patrimonio de la entidad, el cual reportó un saldo al final del ejercicio contable en cuantía de -\$172 millones de pesos.

## **9. Cuentas de orden deudoras**

Esta clase muestra el saldo a cargo del señor Juan Francisco Eduardo Salcedo Reyes por concepto de la presunta apropiación injustificada de recursos del Instituto en la vigencia 2017, en la cual fungió como Tesorero General de la entidad. Dicho saldo está compuesto por un capital en cuantía de \$16'579.591, y un reconocimiento por lucro cesante en cuantía de \$7'815.933, en el cual se tuvo en cuenta el tiempo en el cual los recursos estuvieron por fuera de la entidad, así como la fecha reintegro de los valores apropiados. Inicialmente el registro se llevó con cargo a la subcuenta 836101 Internas, sin embargo una vez se notificó a la Contraloría de Bogotá, D.C., se efectuó la reclasificación a la subcuenta 836102 Ante autoridad competente. Registro que se efectúa en cumplimiento a lo establecido en la Circular Externa No. 018 del 28 de diciembre de 2018 “Actualización del Procedimiento para el reconocimiento y revelación de responsabilidades”, de la Secretaría de Hacienda Distrital – Dirección Distrital de Contabilidad.

## **10. Cuentas de orden acreedoras**

Su saldo refleja los litigios y mecanismos de solución de conflictos que posee la entidad a 31 de diciembre de 2018, el cual en particular corresponde a un proceso de reparación directa en contra del Instituto, impetrado por la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá E.T.B E.S.P por concepto de que la ETB S.A. E.S.P prestó bajo su cuenta y riesgo el servicio de Internet al IDEP durante un período de tres meses y medio (3 meses y 15 días) comprendidos entre el 1 de marzo al 15 de junio de 2015, sin que mediara contrato de prestación de servicios debidamente suscrito y perfeccionado, ni registro presupuestal, ni existiera solicitud por parte del IDEP autorizando la prestación del servicio en cuantía de \$6'986.854.

## **11. Ingresos Operacionales**

Este saldo total acumulado en el estado de resultados de enero 1° a diciembre 31 de 2018, está compuesto por dos (2) rubros, el primero correspondiente al grupo 47 Operaciones Interinstitucionales, el cual refleja el acumulado de ingresos sin contraprestación recibidos del sector central (Secretaría de Hacienda Distrital), a través de la Cuenta Única Distrital - CUD en una cuantía total acumulada de \$9.051 millones de pesos. Los cuales se encuentra conciliados contablemente con dicha entidad. Y el segundo rubro clasificado en el grupo 48 Otros Ingresos en cuantía acumulada de \$8,5 millones compuesto por los ingresos financieros que ascendieron a \$672 mil pesos, y los ingresos diversos representados principalmente por el saldo de la subcuenta 480828 Indemnizaciones, el cual corresponde al reconocimiento del ingreso por lucro cesante de los recursos retirados de manera injustificada, presuntamente por el señor Juan Francisco Salcedo Reyes, en una cuantía de \$7,8 millones, calculado con base en el tiempo en que los recursos retirados por el señor, estuvieron por fuera de la entidad.

## **12. Gastos operacionales**

Representan en su acumulado en cuantía total de \$9.239 millones la causación de la totalidad de los gastos de operación en que la entidad tuvo que incurrir para el desarrollo de su cometido estatal. Se destacan por su cuantía los gastos de administración y operación, cuyo acumulado ascendió a \$6.796 millones, en los cuales se incluyen los originados por conceptos como salarios y prestaciones sociales, los aportes a seguridad social y parafiscales, los gastos de personal diversos que incluyen el rubro de honorarios, y los gastos generales.

Otro rubro representativo dentro de los gastos operacionales de la entidad es el relacionado con el grupo 55. Gasto Público Social que en cuantía acumulada de \$2.637.8 millones, refleja el reconocimiento de los gastos misionales, que impactan la inversión social en educación de la ciudad, en los que se incluye la contratación de investigaciones en educación e innovación pedagógica.

Finalmente se encuentran registrados los otros gastos, en los que se destaca la cuenta 589019 Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros, en cuantía de \$5,7 millones, los cuales se originan por el registro de tres (3) bajas de propiedades, planta y equipo e intangibles que se efectuaron en el transcurso de la vigencia por deterioro u obsolescencia de los bienes, y representa el reconocimiento de la diferencia entre el costo histórico de los bienes dados de baja y la depreciación acumulada de los mismos.

## **13. Costos de Transformación**

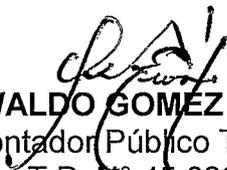
A pesar de que esta clase no se encuentra reflejada en el estado de resultados de la entidad a Diciembre 31 de 2018, vale la pena mencionar que sirve de puente contable entre la causación de las erogaciones en que se incurrieron en el transcurso de la vigencia 2018, para la adquisición de bienes y servicios que posteriormente se convirtieron en inventarios de



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

EDUCACIÓN  
Instituto para la Investigación Educativa y el  
Desarrollo Pedagógico

productos en proceso, para su posterior transformación en mercancías en existencia de impresos y publicaciones. Los movimientos contables acumulados de esta clase ascendieron a \$191,4 millones de pesos.

  
**OSWALDO GOMEZ LOZANO**  
Contador Público Titulado  
T.P. N° 45.028-T



CHIP - Envío de Información

Seleccione a copiar o pegar directamente la información.

En línea

CHIP - Mensaje del Sistema

PROCESANDO  
Ejecutando como información, fecha en bandeja de información.

Aceptar Cancelar

